

**PROGRAMA CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA
2025**

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



ÍNDICE

1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.....	3
2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.....	3
4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA.....	4
5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	5
6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS.....	5
7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA	6



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Andalucía: **AS/E/2496**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.
- Nº de inscripción como Centro Sanitario (NICA): 7446.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

- ✓ Programa Centro de Encuentro y Acogida 2025.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones: víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución; así como crisis personales: abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.



4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

El Centro de Encuentro y Acogida es un Centro destinado al desarrollo de programas de reducción de daños y disminución de riesgos, para personas con problemas de adicción, que no deseen o no puedan abandonar el consumo, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por los trastornos adictivos, así como a prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales y el acceso a los recursos de atención socio sanitaria y programas formativos y laborales.

Las intervenciones de nuestro recurso se caracterizan por criterios de flexibilidad y alta tolerancia, basada en la promoción de derechos y en el ejercicio de los mismo por parte de las personas destinatarias.

Es un recurso esencial donde acometer acciones para la reducción de daños y promover la Incorporación Social a Mínimos. Además de supervisar los tratamientos por adicciones, se tutelan también aquellos derivados de problemas de salud mental, enfermedades infecto-contagiosas, enfermedades de transmisión sexual, junto a otras enfermedades comunes.

El horario de apertura es a las 8:00 lunes a viernes, si bien la atención presencial al público es de 8´30 a 19 horas y los sábados de 9 a 13 horas.

El equipo técnico está formado por: Director-Trabajador Social, Psicóloga Sanitaria, Médica, Equipo Socio- educativo (2 educadoras, una monitro-educadora), una Auxiliar administrativa, un responsable de Gestión y Contabilidad junto a Personal de limpieza y personal de Control de accesos.



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

Las intervenciones se realizan de forma individual y a través de talleres (reducción del daño, sexo seguro, empoderamiento para mujeres y nuevas masculinidades para varones).

Nuestra Entidad tiene establecido un **Sistema de gestión de calidad** basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-socio-sanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza **la perspectiva de género** como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Del 1 enero al 31 de diciembre del 2025

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

- ✓ Aproximadamente 385; 300 varones, 80 mujeres.



7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

- ✓ SEVILLA
- ✓ Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes, 41009 Sevilla
Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322
- ✓ Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com